



EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVA

DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

DIRECTOR, MARCELINO LÓPEZ ORNAT

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Un año	5 Pesetas
6 meses	2.75
Trimestre	1.50

Pago adelantado
Anuncios a precios convencionales.
Comunicados á 52 céntimos de pta. por línea.

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa el abono de los que no den aviso en contrario al finalizar la suscripción.

La Redacción contesta gratuitamente á cuantas consultas relacionadas con la profesión le dirijan los suscriptores.

Sección doctrinal

EL NUEVO REGLAMENTO

VII

Por el artículo 38 se dispone que no se otorgarán en lo sucesivo más derechos de preferencia, y que no se autorizará á ningún Maestro para concursar con sueldo superior al que disfrute en propiedad. Se censura así implícitamente la conducta seguida en los últimos tiempos por las autoridades superiores de la enseñanza ó por el Negociado correspondiente, que caprichosamente, ó por móviles incompatibles con la equidad y la justicia, han otorgado multitud de gracias con perjuicio de tercero. Respecto á la segunda parte de dicho artículo, mejor hubiera sido en nuestro concepto referirse no solo al tiempo presente, sino también al pasado para evitar distintas interpretaciones, aunque respecto á este particular no dejan lugar á duda los artículos 41, 48 y 54.

Nos parece conforme con la equidad lo que se prescribe respecto á los opositores postergados después de publicada la Real orden de 17 de marzo de 1882, al otorgarles el derecho de solicitar en el primer concurso de traslación escuelas vacantes de igual categoría y sueldo que aquellas á que hicieron oposición y para las cuales debieron ser nombrados. Y como el motivo de estas postergaciones ha sido el desacuerdo existente entre la legislación de primera enseñanza y las cláusulas de fundación de la mayor parte de las escuelas de patronato, pudiera haberse dictado algún precepto encaminado á armonizar lo que hoy es contradictorio, evitándose así para lo sucesivo nuevas postergaciones, que necesariamente han de ocurrir mientras subsista la causa que hasta hoy las ha producido. Verdad es que se corta por lo sano ordenando que desde la fecha del Reglamento no podrá alegarse la condición de postergado en oposiciones celebradas con arreglo al mismo; pero como á pesar de negarse dicha cualidad ha de darse el

caso á que nos referimos, se invocará el precedente establecido para solicitar y conceder nuevos derechos de preferencia.

El artículo 42 dice, y está muy puesto en razón, que la rehabilitación para volver á la enseñanza atribuye al rehabilitado los mismos derechos que tenía cuando cesó en su cargo.

De este precepto podría darse traslado á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, que niega derecho á clasificación á los Maestros que no ejercían la enseñanza pública al publicarse la ley de jubilaciones, pero que habían ejercido con anterioridad y fueron después rehabilitados. Se dirá tal vez que la citada Junta se rige por aquella ley y su reglamento y no por el de provisión de escuelas; pero á esto puede replicarse que en la ley y reglamento de Derechos pasivos no se consigna ni expresa ni tácitamente tal excepción, y que la misma Junta clasificó hace algunos años á Maestros jubilados que se hallaban en idéntico caso. ¿Por qué, á pesar del tiempo que hace que fueron entablados, no se han resuelto todavía los recursos de alzada incoados por los Maestros que se encuentran en este caso, los cuales no pueden volver á su escuela ni disfrutan haber pasivo? Lo que se hace con ellos es una verdadera crueldad.

Una novedad importante introduce en la legislación del ramo el art. 43, al ordenar que serán admitidos en los concursos de ascenso y traslación á escuelas públicas de la península los Maestros y Maestras de Cuba y Puerto Rico que reúnan las condiciones legales exigidas por el Reglamento, en reciprocidad á lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Ultramar, de 15 de abril del año anterior, por la cual se permite á los Maestros peninsulares concursar escuelas de aquellas islas. Al efecto, y de acuerdo con la citada Real orden, se computará el real fuerte por el real vellón y viceversa.

Creemos acertada esta disposición, habiendo como hay, en la Habana Escuelas Normales oficiales de Maestros y de Maestras, porque mediante ella se favorece la unificación del magisterio primario peninsular y ultramarino; más si

se plantean las reformas político-administrativas publicadas recientemente en la *Gaceta*, por las cuales se concede á dichas islas un régimen casi autonómico, la concesión á que nos referimos quedará anulada, no pudiendo los Maestros de Cuba y Puerto Rico venir á servir escuelas de la Península ni los de ésta pasar á las de aquellas islas. Además, aun en el caso de que esto fuera posible, el plazo de dos meses señalado para solicitar escuelas en el artículo 24, que para la península es excesivo, resulta insuficiente para los Maestros que sirven en Ultramar, por cuya razón entendemos que no han de ser muchos los que acudan á los concursos, especialmente si ejercen en poblaciones del interior de aquellas islas.

En el número próximo trataremos de los concursos único, de traslación y de ascenso y de las circunstancias de preferencia que para cada uno de ellos establece el nuevo Reglamento.

Sección Oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden

Ilmo. Sr.: Existen en algunas Cajas especiales de primera enseñanza cantidades procedentes de ejercicios cerrados, las que no se han aplicado á satisfacer los débitos á los Maestros de los respectivos pueblos, por no corresponder los ingresos al ejercicio del presupuesto municipal del año económico á que pertenecen los créditos, ó por ser insuficientes para cubrir la suma á que ascienden las cantidades por personal y material de un trimestre.

Estas causas no pueden justificar la dilación de pagos de las existencias en las Cajas, antes al contrario, acusan inobservancia de las disposiciones contenidas en los artículos 21, 25, 27 y 30 de la Real orden de 8 de noviembre de 1882, puesto que, liquidadas las cuentas corrientes de un ejercicio, han debido pasar á la cuenta del año económico siguiente como resultas, ya fueren existencias, cualquiera que sea la causa que hubiese dado lugar á las mismas ya descubiertos por insuficiencia de los ingresos; en el primer caso, por el procedimiento llamado movimientos de fondos, ó en el segundo cargando á la cuenta el déficit. Refundidas en cada cuenta las cantidades que pasan á la misma como resultas con las del ejercicio del presupuesto respectivo, han debido librarse tan pronto como está reconocido el débito en concepto de tales resultas.

Y en vista de las reclamaciones de los Maestros de Mula, provincia de Murcia, y otros que se encuentran en casos análogos;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.^a Las Juntas provinciales de Instrucción pública que no hubiesen hecho la liquidación de las cuentas corrientes de cada ejercicio la practicarán inmediatamente, dando principio por el primer año económico que falte liquidar, ó desde el año 1882 á 1883 hasta el 1895-96 inclusive.

2.^a Las existencias que resulten en Caja de cada año pasarán á la cuenta corriente del siguiente, descargándolas por medio de libramiento á favor del Cajero y reingresándolas por medio de cargarme de formalización.

3.^a Determinada la cantidad que resulte como existencias, se aplicará al pago de los débitos declarados como atrasos en virtud de la base 2.^a de la Real orden de 1.^o de mayo último, dando preferencia á la prioridad de trimestres, y al sueldo, retribuciones convenidas y alquileres, y cuidando de que se hagan los descuentos que determina la ley de 16 de julio de 1887, y desde este año económico según la situación de cada Escuela en los trimestres á que se refiere el pago.

4.^a Si satisfechos los descubiertos por el orden ya expresado quedase remanente, se aplicará al pago del material, deduciendo primero el 10 por 100 del importe de cada trimestre, como recursos á los fondos de clases pasivas del Magisterio, según la ley ya citada, y después al pago de las cuentas justificadas que hubiesen presentado los Maestros.

5.^a Los créditos con destino á material no invertido ni justificado, se considerarán caducados en la forma que determina la Real orden de 20 de abril de 1878, á excepción del 10 por 100 de los mismos, con destino á los fondos de jubilaciones del Magisterio.

6.^a Si las existencias en la Caja no alcanzan á extinguir los débitos, los Gobernadores cuidarán de que se cumpla lo preceptuado en el Real decreto de 19 de abril último y disposiciones posteriores.

7.^a y última. En el término de dos meses, á contar desde esta fecha, quedarán publicadas en los *Boletines oficiales* de las respectivas provincias las liquidaciones que se hayan practicado y los pagos hechos por consecuencia de las mismas. Transcurrido este plazo, se procederá á las investigaciones de las causas ocasionales de la demora por todos los medios que este Ministerio estime conveniente, exigiendo además las responsabilidades á que hubiere lugar.

De Real orden lo digo á V. I. á los efectos oportunos. Madrid 16 de febrero de 1897.—Linares Rivas.—Sr. Director general de Instrucción pública.—(*Gaceta* 19 febrero de 1897).

Noticias y comentarios

Titulos.—Se han recibido en la secretaría general de la Universidad los títulos profesionales de los maestros doña Soledad Campos, doña Rosa Rodríguez, don Marcelino Díez, doña María Urtasmo, doña Margarita Lacueva, doña Petra Calavia, doña Juliana Bosque, don Juan Gómez, doña María Bernuz, doña Josefa Crespo, doña María Latorre, doña Josefa García y don Andrés García.

Clasificadas.—Por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio han sido clasificadas doña María Virgilia Máñez y doña Carlota Romanos, maestras jubiladas de Lecinena y Urrea respectivamente.

Junta provincial.—En la sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública el día 13 del actual se dió cuenta de la existencia en Caja el día 1.^o del presente mes, ascendiendo á la suma de 149.195 64 pesetas.

XXI. El Bautismo: pecados que quita: clases de Bautismo: ¿quién puede administrar el Bautismo?: efectos del Bautismo sobre el bautizado, el ministro y los padrinos.

XXII. La Contrición: disposiciones con que debe recibirse: significación de sus ceremonias.

XXIII. La Penitencia: su institución: sus efectos: partes de que consta: la buena Confesión: explicación de sus requisitos: penitencia satisfactoria y penitencia medicinal: obras satisfactorias.

XXIV. La Comunión: por qué tiene este nombre: otros varios nombres: su institución: augustinismo que se verifica en este Sacramento: comunión de los legos: disposiciones para comulgar dignamente: actos anteriores y posteriores al de comulgar.

XXV. La Extremaunción: sus efectos: causa de este nombre: condiciones en que debe recibirse este Sacramento.

XXVI. Sacramento del Orden: disposiciones para recibirlo: dignidad sacerdotal.—Sacramento del matrimonio: su significación: disposiciones para recibirlo.

XXVII. Las indulgencias: su valor y modo de ganarlas: la indulgencia plenaria.

XXVIII. Las obras de misericordia: pueden ser de precepto: la caridad, la limosna y la limosna.

XXIX. Los enemigos del alma: tentaciones de cada uno de ellos, y modo de vencerlas.

XL. El pecado: sus clases: remedio para cada una de ellas.

XLI. Los pecados capitales: virtudes que se les oponen: en qué consiste cada pecado, y en qué cada virtud, de las opuestas.

XLII. Las virtudes: su división: qué es la virtud: explicar las virtudes teológicas.

XLIII. Explicar las virtudes cardinales.

XLIV. Potencias del alma: existencia del alma: sus atributos: sentidos corporales.

XLV. Dones del Espíritu Santo: ¿de qué apro-

fiestas en todo el orbe católico, en España, en la diócesis.

XXII. Obediencia, socorro y reverencia á los padres: cuándo y cómo se les deben: deberes de los padres para con los hijos: Padres espirituales y otras personas que deben ser consideradas como padres: otros preceptos contenidos en el cuarto Mandamiento de la Ley de Dios.

XXIII. Prohibiciones que comprende el quinto Mandamiento de la Ley de Dios: desafío y duelo: homicidio y suicidio: escándalo: ¿es permitido odiar á las personas malas?: ¿se debe amar á los enemigos?

XXIV. Quién cumple y quién quebranta el séptimo Mandamiento de la Ley de Dios: medios de adquirir la propiedad de una cosa: el hurto y sus distintas circunstancias: la restitución y sus condiciones: la venta: el préstamo y la usura: el monopolio.

XXV. Quién cumple y quién quebranta el octavo Mandamiento de la Ley de Dios: juicio temerario: murmuración: calumnia: falso testimonio: obligación del que infama ó quita la honra: obligación de los que cometen estos pecados: ¿basta confesarlos?

XXVI. Mandamientos que la Ley natural nos dicta: Mandamientos de la Santa Madre Iglesia: su objeto: autoridad de la Iglesia para imponerlos: qué es la Iglesia: notas de la verdadera Iglesia: el Papa.

XXVII. La Misa: cómo es un Sacrificio: sus partes principales: ofrecimiento y provecho de las Misas: obligación de oír Misa: modo de cumplir este precepto.

XXVIII. La Confesión de precepto y de consejo: cumplimiento del precepto Pascual: frecuencia de la Comunión: regla conveniente.

XXIX. El ayuno: modo y tiempo de cumplir este precepto: personas dispensadas: días de ayuno: las bulas y sus clases: privilegios que conceden.

XXX. Sacramentos de la Santa Madre Iglesia: su institución: sus divisiones: materia, forma y ministro de los Sacramentos: la gracia sacramental.

XXI. El idioma, la literatura y las bellas artes.

XXII. Primeros Reyes de la dinastía austríaca en España.

XXIII. Reinados de Felipe I, Carlos I y Felipe II: hechos y personajes más notables.

XXIV. Últimos Reyes de la dinastía austríaca en España.

XXV. Reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II: hechos y personajes más notables.—Las ciencias, las letras y las bellas artes en España durante los siglos XVI y XVII.

XXVI. Primeros Reyes de la casa de Borbón en España.

XXVII. Guerra de sucesión de España: hechos más culminantes.—Reinados de Felipe V, de Fernando VI y de Carlos III.—Personajes y hechos más notables de cada reinado.

XXVIII. Reinados de Carlos IV y de Fernando VII.

XXIX. Reinado de Carlos IV: hechos y personajes más notables.—Reinado de Fernando VII: períodos en que puede dividirse: hechos y personajes más notables de cada uno.—La invasión de los franceses y su expulsión.

XXX. La Monarquía constitucional.

XXXI. Cambio radical ocurrido á la muerte de Fernando VII.—Reinado de Doña Isabel II: períodos en que puede dividirse: acontecimientos y personajes más notables de cada período.—La guerra de África.

XXXII. Interregno.

XXXIII. Gobierno provisional: don Amadeo de Saboya: la República: Restauración de los Borbones.—Hechos y personajes más notables de cada uno de estos períodos.

XXXIV. España desde 1876.

XXXV. Reinado de D. Alfonso XII.—Reinado de D. Alfonso XIII.—Guerras coloniales.

XXXVI. España durante la dinastía de la casa de Borbón.

Resumen de los personajes más notables en las ciencias, las letras y las artes que ha habido en España durante los siglos XVIII y XIX.—Adelantos positivos durante esos dos siglos en las ciencias, las letras y las artes, en la agricultura y en la industria, y Monarcas que los han patrocinado. Monumentos más notables construidos en los dos siglos citados.

Programa de nociones de Agricultura

1. La Agricultura.

Agricultura.—Su objeto é importancia.—Su utilidad bajo todos conceptos.—Su división.—Diferentes maneras de considerarla.—Principales ciencias auxiliares.

2. Las plantas.

Plantas.—Sus principales órganos.—Funciones que éstos desempeñan.—Procedencia de los frutos.—Clasificaciones más importantes.

3. La reproducción.

Órganos de reproducción de las plantas.—Condiciones de las semillas.—Tubérculos, bulbos, acodos, estacas é injertos.—Importancia de cada uno de estos medios de reproducción y sus aplicaciones más adecuadas.

4. Nutrición de los vegetales.

Órganos de nutrición en las plantas.—Su raíz: sus clases.—El tallo: sus clases: las hojas: sus clases.—Cómo se verifican las funciones de nutrición.

5. La meteorología en la Agricultura.

Metéoros principales: sus clases: su influencia en la vegetación.—Humedad y sequedad de la atmósfera.—Los vientos reinantes.

6. Los climas.

Climas.—Su clasificación.—Regiones agrícolas, indicando las generales.

7. La tierra laborable.

Tierra laborable.—Elementos de que se compone.—Clasificación de los terrenos, y propiedades que

mentos más notables, y cultura del Califato de Córdoba.

10. La Reconquista en España durante los siglos VIII y IX.

Principio de la reconquista en Asturias.—Orígenes y vicisitudes de los estados cristianos de Asturias hasta Alfonso III el Magno.—Reyes y hechos más notables.

11. El siglo X.

Reyes de León en el siglo X.—Hechos y personas más notables de este siglo.—El Condado de Castilla.

12. Castilla y León hasta San Fernando.

Vicisitudes de estos dos reinos desde su primera reunión hasta Fernando III el Santo.—Reyes, hechos y personajes más notables de este período.—Relaciones con los demás estados cristianos.

13. Castilla hasta los Reyes Católicos.

San Fernando en Sevilla.—Reyes posteriores de Castilla hasta el advenimiento de los Reyes Católicos.—Hechos y personajes más notables de este período.

14. Los Reyes Católicos.

La unidad nacional: cómo se realiza.—El descubrimiento de América.—Consecuencias que produjo para España.—Los Reyes Católicos después de realizada la unidad nacional.—Advenimiento de la dinastía austríaca al trono de España.

15. Reconquista de España en la vertiente oriental.

Origen y vicisitudes del reino de Navarra hasta su incorporación a la Corona de Castilla.—Reino de Aragón: Condado de Barcelona: historia de estos estados hasta que se realiza la unidad nacional.

16. Instituciones y cultura de España en la Edad Media.

El feudalismo.—Los fueros municipales.—Las Ordenes religiosas.—Las Ordenes militares.—Las Catedrales.—Las Universidades.—La agricultura y la

ofrecen.—Suelo y subsuelo: condiciones de cada uno.—Análisis práctico de las tierras.

8. Mejora de los terrenos.

Diferentes modos de mejorar los terrenos, sea cualquiera el defecto que tengan, en los diferentes casos que puedan ocurrir.

9. Abonos.

¿Qué se entiende por abonos?—¿Qué son los estimulantes?—Importancia de los abonos.—Establecer una clasificación razonada de los abonos.

10. Abonos minerales.

Importancia de esta clase de abonos.—Cuáles son los principales.—Manera de emplearlos.—Momentos más á propósito para ello.

11. Abonos vegetales.

¿Qué son los abonos vegetales: sus clases.—Preponderancia de algunos de ellos sobre los demás.

12. Abonos animales.

Abonos animales: sus clases.—Materias fecales.—Guano.—Palomina.—Sirlé.—Gallinaza.

13. Los abonos mixtos.

Abonos mixtos.—Condiciones de los estercoleros.—Modo de aplicar los abonos mixtos: precauciones que deben tomarse é inconvenientes que conviene evitar.—Los abonos artificiales.

14. Las labores.

Objeto de las labores.—Formas de las labores.—Labores anuales y labores á más largos períodos.—Roturaciones.—Barbechos: sus ventajas é inconvenientes.—Alternativa de cosechas.

15. Siembras y sus cuidados.

Objeto de las siembras.—Modos de hacerlas, explicando cada uno de ellos.—Limpia de los terrenos.—Escarda: modo ordinario de hacerla.

16. Riegos.

Riegos.—Su objeto.—Condiciones de las aguas destinadas al riego.—Formas de verificarlo.—Saneamiento de los terrenos.

17. Instrumentos de labor.

Material agrícola.—Principales instrumentos mo-

vecha cada uno de ellos?; los frutos del Espíritu Santo: ¿qué es cada uno de ellos?

XLVI. Las Bienaventuranzas: explicación de cada una de ellas.

XLVII. Historia sagrada: su división: la creación del mundo y el pecado original.

XLVIII. Cain y Abel: corrupción del linaje humano: el diluvio universal.

XLIX. Descendientes de Noé, hasta Abraham.

L. Vocación de Abraham: historia de este Patriarca: deducciones morales.

LI. Historia de Isaac: deducciones morales.

LII. Historia de Ben y Jacob: moralidad de algunos hechos de estos personajes.

LIII. Historia de José, hijo de Jacob: sus semanzas con la de Jesucristo: consideraciones morales.

LIV. Historia de Job: consideraciones morales.

Lv. Los israelitas en Egipto: Moisés: salida de Egipto: peregrinación por el desierto: consideraciones morales sobre algunos hechos de este pueblo: promulgación del Decálogo.

LVI. Conquista de la tierra de Canaan: Josué: sus hechos principales.

LVII. Los jueces de Israel.

LVIII. Los Reyes del pueblo hebreo, hasta su división.

LIX. Reyes de Israel: hechos más culminantes, hasta su fin.

LX. Reyes de Judá: hechos más culminantes, hasta su fin.

LXI. Los Profetas: cuáles son los mayores, y cuáles los menores; profetas más interesantes.

LXII. San Juan Bautista: Anunciación y Encarnación del Hijo de Dios: su nacimiento.

LXIII. Primeros años de la vida de Nuestro Señor Jesucristo, hechos más memorables.

LXIV. Predicación de San Juan Bautista: bautismo de Nuestro Señor Jesucristo.

LXV. Predicación de Nuestro Señor Jesucristo.

X. La Comunión de los Santos: estados de la Iglesia: las buenas obras: el perdón de los pecados.

XI. Dios Remunerador: dotes de los cuerpos gloriosos: penas de los condenados: las penas eternas están fundadas en razón.

XII. La oración: su excelencia y necesidad: el Padre Nuestro: su explicación detallada: excelencias del Padre Nuestro.

XIII. Condiciones que debe reunir la buena oración: en qué consiste cada una de ellas: oraciones á la Virgen, los Angeles y los Santos.

XIV. El Ave María: partes que la forman: frecuencia de esta oración unida á la del Padre Nuestro: el santo Rosario.

XV. La Salve: su origen y peticiones: la Santísima Virgen María: sus excelencias: sus advocaciones é imágenes.

XVI. Actos humanos: moralidad de un acto: reglas supremas de moralidad: el fin, los medios y las circunstancias en los actos humanos. ¿Cuándo una obra puede reputarse buena?—¿Qué es deber ú obligación?—Diversas clases de deberes.

XVII. Los Mandamientos de la ley de Dios: sus clases: cuáles se quebrantan por comisión, y cuáles por omisión?; cuándo obligan unos y otros?

XVIII. El amor de Dios: adoración á Dios: el culto y sus divisiones: actos principales del culto externo: amor á Dios sobre todas las cosas: quién cumple y quién quebranta el primer Mandamiento.

XIX. Religión: pecados contra la Religión: pecados contra la Fe, contra la Esperanza y contra la Caridad: pecados por omisión contra el primer Mandamiento de la Ley de Dios.

XX. Jaramento: condiciones para que pueda ser lícito: circunstancias que hacen vano el jaramento: pecado á que da origen cada una: jurar por las criaturas: diversas clases de jaramento: los votos y sus condiciones: la blasfemia: índole de este pecado.

XXI. Santificación de las fiestas: fines de su institución: el trabajo y el descanso en tales días:

mitiagos: profecías; parábolas; ejemplos sublimes de virtud.

LXVI. Pasión y muerte de Nuestro Señor Jesu-
cristo: los apóstoles.

LXVII. Resurrección de Nuestro Señor Jesu-
cristo: poder dado a los Apóstoles: Ascensión del
Señor a los cielos.

LXVIII. Venida del Espíritu Santo sobre los
Apóstoles; predicación de la doctrina cristiana: su
prodigiosa propagación.

LXIX. Primeros siglos de la Iglesia: su estable-
cimiento: los mártires.

LXX. La paz en la Iglesia: indicaciones sobre
los Concilios de mayor importancia.

Gramática

I. Definición y división de la Gramática.

II. Las partes de la oración: accidentes propios
de las variables.

III. El género como accidente gramatical.

IV. El número como accidente gramatical.

V. La declinación y los casos: declinación de
los pronombres personales.

VI. El artículo: sus clases y accidentes.

VII. El nombre: sus clases y accidentes.

VIII. El adjetivo: sus clases y accidentes.

IX. El pronombre: sus clases y accidentes.

X. El verbo: su clasificación completa.

XI. Accidentes peculiares del verbo.

XII. Estudio particular de la conjugación.

XIII. El adverbio: sus clases.

XIV. La preposición: sus clases: valor de algu-
nas.

XV. La conjunción: sus clases y efectos.

XVI. La interjección: los afectos del alma.

XVII. Las figuras de dición.

XVIII. La oración gramatical y sus elementos.

XIX. Clasificación de las oraciones gramaticales.

XX. Explicar cada una de las clases de ora-
ciones.

la observancia de la veda: ventajas de esta industria para el agricultor.

40. Economía agrícola y administración rural.
Economía agrícola.—Su importancia.—Medios ó agentes que intervienen en la producción agrícola.—Explicación de los mismos.—Arrendamientos.—Conveniencia de que sean á largo plazo.—Adminis-
tración rural.—Contabilidad agrícola.—La casa de labor.

EJERCICIO PRÁCTICO

Temas para explicar la lección al alcance de los niños, pertenecientes á las asignaturas que señala el art. 97 del Reglamento de 11 de diciembre de 1896.

DOCTRINA CRISTIANA É HISTORIA SAGRADA

- I. Excelencia y dignidad del cristiano: origen de este título: señal del cristiano, y conveniencia de su frecuente uso.
- II. Fin del hombre: cómo ha de conseguirle: obras de fe, esperanza y caridad: obligación de saber y entender la doctrina cristiana.
- III. El Credo; su origen y fines para que fué hecho y se repite: partes principales en que puede considerarse dividido.—Divina revelación. la fe.
- IV. Los artículos de la fe: Dios y el Misterio de la Santísima Trinidad: existencia de Dios.
- V. Los atributos divinos
- VI. La gracia de Dios: premios y castigos en la otra vida.
- VII. La Encarnación del Hijo de Dios: conveniencia de que el Redentor fuera Dios y Hombre —Nuestro Señor Jesucristo.
- VIII. La redención del linaje humano: su necesidad: muerte en la Cruz: descenso de Nuestro Señor Jesucristo á los infiernos: su objeto.
- IX. Los novísimos ó postrimerías del hombre: cómo ha de cumplirse cada uno.

vidos á brazo, y descripción de los mismos.

18. Instrumentos de labor.
Instrumentos arrastrados por los animales. — Arados: sus clases, y descripción del común.— Objeto de la grada.—Idem de los rodillos.—Idem de los escarificadores y extirpadores.

19. Instrumentos de labor.
Maquinaria agrícola.—Principales máquinas empleadas en la agricultura: sus ventajas é inconvenientes desde distintos puntos de vista.—Sembradoras: segadoras: trilladoras.

20. Cereales: el trigo.
Los cereales.—El trigo.—Sus clases principales. Terrenos apropiados para su cultivo.—Abonos que les convienen. Siembra.—Recolección del trigo.—Operaciones que comprende, explicando cada una de ellas.—Conservación del trigo, y enfermedades principales que suele padecer.

21. Cereales varios.
Cultivo del centeno.—Idem de la cebada.—Idem de la avena.—Idem del maíz.—Particularidades que ofrece el arroz en su cultivo.

22. Legumbres.
Legumbres: su importancia. — Aplicaciones del garbanzo.—Idem de la judía: sus clases principales.—Habas y guisantes.—Su importancia y aplicación.—Condiciones de cultivo.

23. Raíces alimenticias.
Tubérculos más importantes. — Particularidades que ofrecen en su cultivo. — Aplicaciones principales de la patata.—La remolacha: su aplicación á la fabricación de azúcar.—Cultivo y aplicaciones de la zanahoria, nabo y rábano.

24. Horticultura.
La huerta.—Plantas de huerta más importantes.—Cultivo y aplicaciones de las más principales.—Condiciones que debe tener una huerta.

25. Plantas de diversas aplicaciones.
Plantas textiles. — Azucareras.—Oleaginosas.—

este pueblo.—Invasión cartaginesa.—Hechos más notables de Amílcar Barca, de Asdrúbal y de Aníbal.—Alianzas de algunos pueblos españoles con los romanos.—La segunda guerra púnica: expulsión de los cartagineses.

4. España romana hasta Nuestro Señor Jesu-
cristo.

Los romanos en España.—Vitalio.—Numancia.
—Sertorio.—La guerra civil de Roma entre César y Pompeyo.—Sumisión de España á los romanos.—Influencia de este pueblo en España.

5. España durante la denominación romana.
Emperadores romanos más notables desde Au-
gusto hasta la destrucción del Imperio romano de Occidente, hablando señaladamente de los que fue-
ron españoles.—La civilización en España durante este período: idioma; agricultura; industria y artes.—Ciudades y monumentos más notables.—Escrito-
res paganos y cristianos.

6. Monarquía visigoda en España.
La Edad media.—Pueblos bárbaros que invadieron á España: preponderancia de los visigodos.—Venida de los judíos. Principales acontecimientos y Reyes más notables hasta el establecimiento de la Monar-
quía católica.

7. Monarquía visigoda católica.
Sucesores de Recaredo hasta D. Rodri-
go.—Hechos y personas más notables de este pe-
ríodo. Los Concilios de Toledo: sucinta noticia de los más principales.—Caída de la Monarquía visigoda.
8. Invasión árabe en España.
Como se verificó este acontecimiento: causas de la rapidez con que los moros llevaron á cabo la con-
quista: su inmensa trascendencia.—Gobierno de los Emires.

9. El Califato de Córdoba.
Su establecimiento: momentos culminantes — Abderraman I. Abderraman III y Almanzor.—Des-
trucción del Califato, y reinos que se formaron des-
pués de este hecho entre los mamometanos.—Monu-

medio de educación.—Medios para desarrollarla, dirigir y contenerla dentro de sus justos límites.—Premios y castigos.—¿Deben existir en las Escuelas?—Consideraciones sobre esta materia, y aplicación que de ella puede hacerse.

31. Medios de instrucción.
Eficacia de los libros y de la viva voz del Maestro: consideraciones sobre esta materia.—Textos más adecuados para cada enseñanza en la escuela elemental.

32. Colaboración del alumno en su propia educación.
El trabajo personal del alumno como medio de educación y de instrucción.—El ejercicio corporal y el ejercicio del espíritu son poderosos auxiliares educativos: conveniencia de que coexistan en la educación del alumno: límites en que deben contenerse.—El juego como medio de educación y de instrucción.

33. Excursiones escolares.
Pasos y excursiones escolares: su utilidad y modo de realizarlos con provecho.—¿Son aplicables a todos los ramos de enseñanza?

34. Los exámenes.
Consideraciones acerca de los exámenes en las Escuelas: ¿Son medio bastante eficaz para apreciar el trabajo verdaderamente educativo del Maestro?—En caso contrario, ¿por qué otros medios pudieran ser substituidos con ventaja?

35. El edificio escolar.
Condiciones generales del edificio escolar, y particulares de las salas de clase, según la clase y grado de la Escuela.

36. Mobiliario y material escolares.
Consideraciones generales acerca del material y mobiliario que puede necesitarse en una Escuela, según su clase y grado: su colocación y empleo más adecuados.

37. Las Autoridades.
Orden jerárquico de las Autoridades que inter-

— 9 —

proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos capitales que debe abrazar su programa.

25. Metodología especial.
Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de los principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos culminantes que debe abrazar su programa.

26. Metodología especial.
Métodos, procedimientos y material más adecuados para la enseñanza de las nociones de Agricultura, Industria y Comercio.—Fin que debe proponerse el educador con estas enseñanzas.—Puntos culminantes que debe abrazar el programa de cada una de ellas.

(Cuando se trate de proveer Escuelas de niñas, esta lección del programa versará sobre la enseñanza de las labores propias del sexo).

27. Condiciones personales del Maestro.
Importancia del Magisterio de primera enseñanza.—Calidades del Maestro en los distintos órdenes.—Autoridad del Maestro en la Escuela: cómo puede adquirirla ó perderla.—Debe prepararse diariamente para las lecciones?

28. Disciplina escolar.
Fines de la disciplina en la Escuela, y medios para establecerla y conservarla.—La inspección ejercida en la Escuela por los mismos niños: ventajas é inconvenientes.—Vigilancia de los niños durante los recreos, é intervención del Maestro en los juegos de los alumnos.

29. El trabajo, el descanso y el recreo en la Escuela.

Trabajos escolares.—Consideraciones sobre la acertada distribución del tiempo.—Conveniencia de los programas de enseñanza.—Alternativa del trabajo y del descanso en la Escuela.

30. La emulación: premios y castigos.
La emulación entre los niños considerada como

— 8 —

secante: sus nombres y propiedades, demostrando las más importantes.

11. Trazado de líneas paralelas.
Trazar paralelas valiéndose de la escuadra y del escantillon.—Fundamento de estos modos de proceder.

12. Valores relativos de dos ángulos.
Valor relativo de dos ángulos cuyos lados sean respectivamente paralelos ó perpendiculares.—Casos que pueden ocurrir.

13. De las rectas proporcionales y escalas.
Que son rectas proporcionales, y cuál es su fundamento.—Construcción y uso de las escalas arbitarias ó de unidad conocida.—Valor de estas expresiones: escalas de 2 por 100, de 1 por 100 y otras semejantes.

14. Problemas gráficos con líneas proporcionales.
Dividir una recta en un número cualquiera de partes iguales.—Dividir una recta en partes proporcionales á otras rectas dadas.—Hallar una cuarta proporcional á tres rectas dadas.—Hallar una tercera proporcional á dos rectas dadas.

15. Rectas transversales.
A qué se llama recta transversal: segmentos que determina una transversal de tres rectas que se corten á dos en puntos distintos.—Razón anarmónica de cuatro puntos de una recta: su notación.—Haz de rectas: centro y radios.—Sistema armónico: su nomenclatura: haz armónico.—Sistemas homotéticos directos é inversos: centro: razón de homotecia: puntos homólogos.—Sistemas simétricos: centro de simetría.—Sistemas semejantes: razón de semejanza.

16. De la circunferencia.
Definición de la circunferencia y de las líneas que en ella se consideran.—Demostrar que tres puntos que no están en línea recta determinan una circunferencia.—Valor del cuadrante, y medida de los arcos.

17. Tangentes y secantes de la circunferencia.
Tangentes y secantes de la circunferencia.

— 24 —

Puntos de contacto que pueden tener una recta y una circunferencia, ó dos circunferencias en un plano.—Indicar las distancias de la recta al centro de la circunferencia, ó entre los centros de las dos circunferencias, en los diferentes casos que pueden ocurrir.

18. Problemas gráficos relativos á la circunferencia y á los arcos.

Dibujar circunferencias. Trazar una circunferencia igual á otra.—Dividir una circunferencia en dos partes iguales.—Trazar un arco igual á otro dado.—Dividir una recta en dos partes iguales por medio de la perpendicular.—Trazar una perpendicular en el punto medio de una recta y en un punto cualquiera que no sea un extremo.—Desde un punto dado fuera de una recta trazar á ésta una perpendicular.—Hacer pasar una circunferencia, ó un arco, por tres puntos dados.—Hallar el centro de una circunferencia ó de un arco.

19. Perpendiculares, oblicuas y paralelas en la circunferencia.

Propiedad del diámetro perpendicular á una cuerda.—Magnitud relativa de las cuerdas, según su distancia al centro, en una circunferencia, ó en circunferencias iguales.—Propiedad de la perpendicular á un radio trazada en el extremo exterior del mismo.—Arcos de una circunferencia comprendidos entre dos rectas paralelas.—Dividir un arco en dos partes iguales.—Trazar por un punto dado una tangente á una circunferencia dada.—Trazar por un punto dado una paralela á una recta valiéndose de un arco de círculo.

20. Medida de los ángulos.
¿Cuál es la medida de un ángulo?—¿Cuánto valen los ángulos, según tengan su vértice en el centro de la circunferencia, en un punto cualquiera de ella, ó en un punto interior ó exterior de la misma circunferencia?—Medición de los ángulos por medio del semicírculo graduado.

21. Problemas de ángulos.

— 25 —

46. Primeros hechos de la vida pública de Jesucristo.—Tentaciones de Caná y significación del primer milagro de Jesús.—Sermón de la montaña.—Vocación de los Apóstoles.—Principales parábolas que Jesucristo enseñó a sus discípulos, y significación de estas parábolas.

48. Milagros y profecías de Jesucristo.

49. Milagros de Jesús en Cafarnaúm.—Otros milagros de Jesús.—Entrada triunfante de Jesús en Jerusalén.—Profecías de Jesucristo.

49. Pasión y muerte de Jesucristo.

La Santa Cena.—Institución de la Eucaristía.—Oración del huerto.—Jesucristo en casa de Anás y en casa de Caifás.—Jesucristo ante Pilatos y Herodes.—Jesús azotado y coronado de espinas.—Cueñición de Jesús.—Muerte y sepultura del Hijo de Dios.

50. Resurrección y Ascensión del Señor.—Institución de la Iglesia.

Resurrección de Jesucristo y sus varias apariciones.—Ascensión del Señor.—Venida del Espíritu Santo é institución de la Iglesia católica.

Programa de teoría de la lectura y de la escritura

1. Concepto de la lectura.

Arte de la lectura y su importancia.—Ciencias del lenguaje y artes de la palabra relacionadas con la lectura.

2. Voz humana.

Aparato de la voz.—Cómo se produce la voz humana?—Pronunciación y su importancia.—Me-

12. De las clasulas.

11. De la oración gramatical.

¿Qué se entiende por oración gramatical?—Sus principales elementos.—Clasificación más importante de las oraciones gramaticales.—Reglas de lectura.

10. Del acento.

Agento prosódico y acento ortográfico.—Clasificación de las palabras por la colocación del acento prosódico.—Reglas de lectura aplicables a estas diversas clases de palabras.

9. De las palabras.

¿Qué se entiende por palabras?—Clasificaciones de las palabras que tengan más interés para el ejercicio de la lectura.—Reglas para la lectura de las palabras.—Ejemplos.

8. De las sílabas.

Sílabas.—Clasificaciones de las sílabas.—Reglas para la lectura de las sílabas.—Ejemplos.

7. Del alfabeto.

Alfabeto; sus clases.—Diferencias esenciales entre el alfabeto fonético y el ortográfico.

6. De la articulación.

¿Qué se entiende por articulación?—Articulaciones viciosas más frecuentes y medios de corregirlas.

5. Letras consonantes.

Letras consonantes usadas en nuestro idioma.—Sus principales clasificaciones.

4. Letras vocales.

Letras vocales usadas en nuestro idioma.—Vocales y letras consonantes: sus diferencias.

3. De las letras en general.

¿Qué se entiende por letra en Ortografía?—Letras y sonidos del idioma castellano.—Letras vocales y letras consonantes: sus diferencias.

2. De las letras en general.

¿Qué se entiende por letra en Ortografía?—Letras y sonidos del idioma castellano.—Letras vocales y letras consonantes: sus diferencias.

1. De las letras en general.

¿Qué se entiende por letra en Ortografía?—Letras y sonidos del idioma castellano.—Letras vocales y letras consonantes: sus diferencias.

46. Primeros hechos de la vida pública de Jesucristo.—Tentaciones de Caná y significación del primer milagro de Jesús.—Sermón de la montaña.—Vocación de los Apóstoles.—Principales parábolas que Jesucristo enseñó a sus discípulos, y significación de estas parábolas.

48. Milagros y profecías de Jesucristo.

49. Milagros de Jesús en Cafarnaúm.—Otros milagros de Jesús.—Entrada triunfante de Jesús en Jerusalén.—Profecías de Jesucristo.

49. Pasión y muerte de Jesucristo.

La Santa Cena.—Institución de la Eucaristía.—Oración del huerto.—Jesucristo en casa de Anás y en casa de Caifás.—Jesucristo ante Pilatos y Herodes.—Jesús azotado y coronado de espinas.—Cueñición de Jesús.—Muerte y sepultura del Hijo de Dios.

50. Resurrección y Ascensión del Señor.—Institución de la Iglesia.

Resurrección de Jesucristo y sus varias apariciones.—Ascensión del Señor.—Venida del Espíritu Santo é institución de la Iglesia católica.

Programa de teoría de la lectura y de la escritura

1. Concepto de la lectura.

Arte de la lectura y su importancia.—Ciencias del lenguaje y artes de la palabra relacionadas con la lectura.

2. Voz humana.

Aparato de la voz.—Cómo se produce la voz humana?—Pronunciación y su importancia.—Me-

12. De las clasulas.

11. De la oración gramatical.

¿Qué se entiende por oración gramatical?—Sus principales elementos.—Clasificación más importante de las oraciones gramaticales.—Reglas de lectura.

10. Del acento.

Agento prosódico y acento ortográfico.—Clasificación de las palabras por la colocación del acento prosódico.—Reglas de lectura aplicables a estas diversas clases de palabras.

9. De las palabras.

¿Qué se entiende por palabras?—Clasificaciones de las palabras que tengan más interés para el ejercicio de la lectura.—Reglas para la lectura de las palabras.—Ejemplos.

8. De las sílabas.

Sílabas.—Clasificaciones de las sílabas.—Reglas para la lectura de las sílabas.—Ejemplos.

7. Del alfabeto.

Alfabeto; sus clases.—Diferencias esenciales entre el alfabeto fonético y el ortográfico.

6. De la articulación.

¿Qué se entiende por articulación?—Articulaciones viciosas más frecuentes y medios de corregirlas.

5. Letras consonantes.

Letras consonantes usadas en nuestro idioma.—Sus principales clasificaciones.

4. Letras vocales.

Letras vocales usadas en nuestro idioma.—Vocales y letras consonantes: sus diferencias.

3. De las letras en general.

¿Qué se entiende por letra en Ortografía?—Letras y sonidos del idioma castellano.—Letras vocales y letras consonantes: sus diferencias.

2. De las letras en general.

¿Qué se entiende por letra en Ortografía?—Letras y sonidos del idioma castellano.—Letras vocales y letras consonantes: sus diferencias.

1. De las letras en general.

¿Qué se entiende por letra en Ortografía?—Letras y sonidos del idioma castellano.—Letras vocales y letras consonantes: sus diferencias.

32

familia, la tribu, el pueblo, la Nación, formas de Gobierno.

15. Gobierno y administración en España.

Monarquía española.—Su constitución.—El Gobierno supremo.—Las Cortes.—El Poder judicial.—La Administración provincial y la municipal.—Leyes orgánicas.

16. Geografía descriptiva.

Explicar la distribución de las tierras y de las aguas en la superficie terrestre.—Continentes: situación y límites de cada uno.—Grandes divisiones del Océano: situación y límites de cada una.

17. Orografía é Hidrografía del antiguo continente.

Regiones hidrográficas más importantes del antiguo continente.—Cordilleras que las forman y río que les da nombre.

18. Orografía é Hidrografía de América.

Grandes regiones hidrográficas de América.—Cordilleras que las forman y río que les da nombre.

19. El antiguo continente.

Sumaria descripción físico-política de Europa: nacionalidades que hay en ella.—Noticia descriptiva físico política de Asia y de Africa

20. Descripción de España.

Situación, límites astronómicos y físicos de la Península Ibérica.—Idem de España.—Orografía: vertientes: cuencas.—Ríos principales.

21. Descripción de España.

División político-administrativa, en relación con los antiguos Reinos y comarcas que los formaron.—Descripción del Reino de Galicia y del Principado de Asturias.

22. Descripción de España.

Reinos de León y Castilla la Vieja: descripción general.

23. Descripción de España.

Provincias Vascongadas y Navarra.

24. Descripción de España.

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

Núm. 2077.

PROGRAMAS

PARA LOS EJERCICIOS DE OPOSICIÓN

Á LAS

PLAZAS DE MAESTROS Y AUXILIARES DE LAS ESCUELAS

PUBLICAS ELEMENTALES

DE NIÑOS, DE NIÑAS Y DE PÁRVULOS

Formados y publicados con arreglo á lo dispuesto en el art. 104 del Reglamento de 11 de diciembre de 1896.

ZARAGOZA

Tip. de Nadal, D. Jaime I, 47

1897

bas de la existencia de Dios.—Misterio de la Santísima Trinidad.—Providencia divina.

5. Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo. Jesucristo.—Misterio de la Encarnación del Hijo de Dios.—Para que encarnó el Hijo de Dios en las purísimas entrañas de la Virgen María?

6. Oración. ¿Qué cosa es orar?—Condiciones de la buena oración.—Bienes que debemos pedir en la oración.—Ejemplos.

7. Padre nuestro. Origen del Padre nuestro.—Peticiones que comprende: su explicación.—Modo de orar á los ángeles y á los Santos como á nuestros medianeros.—Veneración debida á las imágenes y reliquias de los Santos.

8. Ave María y Salve. Origen de estas oraciones.—Partes que comprenden.—Explicación del Ave María y de la Salve.—El Rosario.—Origen del Rosario y excelencias de esta devoción.

9. Mandamientos de la Ley de Dios. Decálogo.—Promulgación del Decálogo en el Monte Sinal.—División de los preceptos del Decálogo.—Diferencias entre los preceptos de distinta clase.

10. Primer mandamiento de la Ley de Dios. Explicación de este precepto.—Virtudes que prescribe y vicios que se le oponen.

11. Segundo Mandamiento de la Ley de Dios. Juramento y sus especies.—Juramentos ilícitos y juramentos ilícitos: condiciones de unos y otros.—Blasfemia y voto.

12. Tercer mandamiento de la Ley de Dios. Santificación de las fiestas.—Obras permitidas y obras prohibidas en los días de precepto.—Reglas, excepciones y ejemplos.

13. Cuarto mandamiento de la Ley de Dios. Obligaciones de los padres, de los hijos, de los

Estudio sobre la atención.—Medios más adecuados para su desarrollo.

10. De la memoria.

Su definición: su importancia: clasificación: reglas para su apropiada educación.—¿Deben prohibirse por completo de la Escuela las lecciones de memoria?

11. La imaginación.

Su carácter.—Importancia decisiva de su educación, y medios prácticos para lograrla.—Inconvenientes que deben evitarse.

12. Juicio: raciocinio: inducción: deducción.

Diferentes modos de considerar el juicio y el raciocinio: reglas para su desarrollo.—La inducción y la deducción.

13. La razón.

Estudio acerca de la razón: no se opone nunca á la fe. Medios educativos conducentes á conseguir su acertado desarrollo.

14. Abstracción y generalización: el lenguaje.

¿En qué consisten la abstracción y la generalización?—Medios adecuados para su desenvolvimiento.—Diferentes maneras de considerar el lenguaje y examen de cada una de ellas.

15. La sensibilidad.

Qué es la sensibilidad: sensaciones y sentimientos.—La educación del sentimiento religioso y la enseñanza de la religión: carácter de cada una.—El sentimiento de la belleza y el amor á lo bello: su desarrollo.—Educación estética y necesidad de no desatenderla.

16. La voluntad.

Estudio acerca de esta facultad.—El libre albedrío: consecuencias de la doctrina sustentada.—Medios educativos conducentes á un acertado desarrollo.

17. El instinto, el carácter, el hábito.

Caracteres é instintos: medios que el Maestro puede emplear para su dirección hasta el límite posible.—Instintos, insistiendo en el de imitación.

1. Geometría: su división. Definición de la Geometría.—Geometría, plana.—Geometría del espacio.

2. La extensión y sus dimensiones. Definir la extensión: extensiones iguales, equivalentes y semejantes.—Definir las dimensiones.—

(Para las oposiciones á las Escuelas Elementales de niños).

Programa de Geometría plana

tencias sobre su redacción y escritura.

otros documentos comerciales.—Reglas y advertencias sobre su redacción y escritura.

53. Documentos de crédito. Recibos, pagarés, letras de cambio, facturas y otros documentos comerciales.—Reglas y advertencias sobre su redacción y escritura.

54. Idem respecto á los oficios y certificaciones. Reglas y advertencias sobre la redacción y escritura de las instancias y otros documentos análogos.

52. Instancias, oficios y certificaciones. Reglas y advertencias sobre la redacción y escritura de las instancias y otros documentos análogos.

51. Cartas y otros documentos análogos. Cartas.—Su clasificación.—Reglas y advertencias sobre la redacción y escritura de las cartas y otros documentos análogos.

50. Ejercicios de redacción usual. Documentos usuales, cuyas formas de escritura debemos conocer.—Cartas y otros documentos análogos.—Documentos oficiales.—Contratos y actas.—Documentos de crédito.

49. Revisión y cotejo de letras. Reglas y advertencias para revisar y cotejar escritos sospechosos.—Necesidad de estos conocimientos para el Maestro de primera enseñanza.

48. De la producción caligráfica. Postura más conveniente para escribir bien.—Advertencia sobre la manera de componer el borrador.—Reglas para ejecutar y corregir las obras caligráficas.

47. Vicios y defectos caligráficos que debemos evitar al escribir.

y perímetro: diagonales.—¿Cuánto valen los ángulos interiores y los externos de un polígono cualquiera? Polígonos iguales y polígonos semejantes.—Construir un polígono igual á otro dado.

27. Areas de los polígonos: problemas.

Definición: unidad superficial.—Areas del rectángulo, del cuadrado y de cualquier paralelogramo.—Idem de triángulo.—Idem del trapecio.—Idem del polígono regular.—Idem de un polígono cualquiera.—Construir un rectángulo con un lado de longitud dada, equivalente á otro rectángulo dado.—Idem el cuadrado equivalente á un rectángulo dado. Transformar un polígono dado en otro equivalente que tenga un lado menos.

28. Del círculo: problemas.

Polígonos inscriptos y circunscriptos en el círculo.—Inscribir y circunscripto un triángulo.—Inscribir y circunscripto un cuadrado.—Inscribir el exágono, el decágono y el pentadecágono regulares en un círculo.—Inscribir en un círculo un polígono regular de cualquier número de lados.

29. Medida de la circunferencia y del círculo.

Relación de la circunferencia al diámetro.—Hallar la longitud de la circunferencia.—Hallar el área del círculo.—Comprobar estas fórmulas con ejemplos.

Programa de ligeras nociones de Geometría

(Para las oposiciones á las Escuelas Elementales de niñas y para los de Párvulos).

1. Geometría: La extensión y sus dimensiones. Definición y división de la Geometría.—¿Qué es la extensión?—¿Qué son dimensiones, y cuántas y cuáles son éstas?

2. Consideraciones de las dimensiones.

¿Puede prescindirse realmente de alguna de las tres dimensiones?—¿Qué se entiende por cuerpo geométrico, superficie, línea y punto matemático?

3. Dibujo de líneas.

Trazar distintas clases de líneas.—Idem de puntos; de trazos; de punto y trazo, como auxiliares del

de leer, y enumeración de las facultades que en él intervienen.

28. Elección de obras para la lectura en alta voz.

29. Condiciones que debe reunir la obra que se elija para la lectura en alta voz, tanto respecto al asunto, al género y a sus cualidades literarias, como respecto a su parte material.

30. Cualidades de la lectura en alta voz.

31. Enumeración de las buenas cualidades que ha de reunir la lectura en alta voz, tratándose especialmente de la expresión.—Vicios que es necesario evitar al leer en alta voz.

32. Reglas generales de lectura.

33. Ensayos de la lectura.—De la respiración en el acto de leer.—Observaciones prácticas referentes a la misma producción de la lectura.

34. Concepto de la escritura.

35. Arte de la escritura: su importancia.—¿Qué se entiende por Caligrafía? Diferencia entre la escritura y la Caligrafía.

36. Relación de la escritura con otros conocimientos humanos.

37. Ciencias y artes más relacionadas con la escritura, fijándose particularmente en las de la palabrea, en la Geometría y en el Dibujo.

38. Sentidos corporales que intervienen en el acto de escribir.

39. Condiciones de la vista y del tacto para escribir.—Modo de adquirir las, conservarlas y acrecentarlas.—Estudio del pulso con relación a la escritura.

40. Variedad de escrituras.

41. Escrituras ideográficas y escrituras alfabéticas, indicando la importancia de estas últimas.—Variedad de escrituras alfabéticas por la época en que se produjeron, y por el medio de producir las.—Formas varias de los escritos.

42. Mesa y asiento para escribir bien.

43. Condiciones que deben reunir la mesa y el

gonos inscriptos y circunscriptos en el círculo.—Inscribir y circunscribir un exágono, un triángulo y un cuadrado.—Idem un polígono regular de cualquier número de lados.—Métodos principales de corte de patrones, y ampliación ó reducción de los mismos.

19. Del círculo: dibujo.

20. Trazado de estrellas y rosetones de variado número de puntas.

21. Medida de la circunferencia y del círculo. Conocido el diámetro, hallar la longitud de la circunferencia y el área del círculo.—Dibujar algún enlace sencillo.—Plan de la enseñanza de las labores en la Escuela de niñas a que se aspira.

Programa de elementos y nociones de Geografía

1. Concepto de la Geografía.
Definición y división de la Geografía explicando lo que es cada una de sus partes.—Ciencias auxiliares de la Geografía.

2. Los astros: estrellas fijas.
¿Qué son los astros? Su clasificación.—Las estrellas fijas: el sol.—Las nebulosas: vía láctea.—Las constelaciones, indicando las principales.

3. Las estrellas errantes.
Los planetas: idea general del sistema planetario.—Los satélites: la luna: sus movimientos y fases.—Los cometas: Las estrellas fugaces: los hólidos.

4. La tierra.
La tierra considerada en el sistema planetario.—Figura y movimiento de la tierra.—Eje y polos.—Los puntos cardinales: principales medios de orientación.

5. La esfera.
Círculos máximos, hablando principalmente del ecuador, de la elíptica, del meridiano y del horizonte.—Círculos menores: trópicos y círculos polares.—Zonas terrestres.

6. Las estaciones: días y noches.
Causas que determinan la sucesión de las esta-

Pecados capitales: su explicación.—Virtudes opuestas a los pecados capitales.—Remedios del pecado.

30. Virtudes.

31. ¿Qué se entiende por virtud?—Varias especies de virtud.—Idem de las cardinales y de algunas otras que de ellas se derivan.

32. Concepto de la Historia Sagrada.

33. Nuevo Testamento.—Epocas en que se puede dividir para su estudio la Historia Sagrada.

34. Creación del mundo y pecado de nuestros primeros padres.

35. Creación del mundo.—Adán y Eva.—Paraiso terrenal.—Pecado y castigo de nuestros primeros padres.—Promesas del Redentor.

36. Cain, Abel y Seth.

37. Cain y Abel.—Fratricidio de Cain.—Seth.—Descendientes de Cain y de Seth.—Corrupción del linaje humano.

38. Diluvio Universal.

39. Dios castiga la perversión de los hombres con el diluvio universal.—Salvación de Noé y de su familia.—Noé y su familia después del diluvio.—Torre de Babel, y dispersión del género humano.

40. Abraham é Isaac.

41. Vocación de Abraham.—Abraham y su sobrino Lot.—Destrucción de la Pentápolis.—Sacrificio de Isaac.—Ágar é Ismael.—Matrimonio de Isaac.

42. Jacob y Esau.

43. Carácter de Jacob.—Idem de Esau.—Esau vende de Jacob el derecho de la primogenitura.—Viaje de Jacob a la Mesopotamia.—Estanda de Jacob en casa de su tío Labán.—Hijos de Jacob.—Reconstrucción de Jacob y Esau.

44. Historia de José, hijo de Jacob.

45. Sueños de José.—Envidia de sus hermanos.—José en Egipto.—Sueños de Farón.—Jacob y su familia en Egipto.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En virtud de lo dispuesto en el art. 104 del Reglamento para la provisión de Escuelas, fecha 11 de diciembre de 1896, este Centro directivo ha dispuesto la publicación de los Programas que se insertan á continuación, á fin de que sirvan en las oposiciones á Escuelas de toda clase y grado, debiéndose tener en cuenta las observaciones que en los mismos se expresan.

Madrid 1.º de febrero de 1897.—El Director general, Rafael Conde.

—El hábito: la virtud y el vicio.—Influencia del ejemplo y de las compañías en la educación.—Educación moral: su importancia y medios de realizarla.

18. Educación, instrucción, enseñanza, planes de enseñanza y la Escuela verdaderamente educativa.

19. Organización de Escuelas: juicio de sistemas de organización de Escuelas: ventajas e inconvenientes.

20. Metodología en general. Métodos, formas y procedimientos de enseñanza: clasificaciones.—Definiciones de la intuición según las diversas maneras de considerarla: su aplicación a la enseñanza.—El orden cíclico y el concentrado.

21. Metodología especial. Enseñanza de la Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada acomodadas a los niños.—Método que debe seguir el Maestro, y extensión que esta enseñanza puede tener en la escuela.

22. Metodología especial. Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de la escritura.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos capitales que debe abrazar su programa.

23. Metodología especial. Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de la lectura.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos capitales que debe abrazar su programa.

24. Metodología especial. Simultaneidad con la enseñanza de la lectura.

25. Métodos especiales y procedimientos para la enseñanza de los principios de Gramática castellana con ejercicios de Ortografía.—Examen especial sobre la escritura al dictado.—Fin que debe

vienen en la primera enseñanza.—Cuáles tienen verdadera autoridad pedagógica, técnica y científica, y cuáles son puramente administrativas.

38. La familia y la Escuela. Enseñanza pública, enseñanza privada y enseñanza doméstica.—Consideraciones sobre las ventajas e inconvenientes de una y de otras.—Influencia recíproca de la familia y de la Escuela.

39. Bibliotecas y Museos escolares y pedagógicos. Bibliotecas y Museos escolares y pedagógicos: qué debe ser cada uno: utilidad que prestan, y condiciones que deben reunir: modo de formarlos.

40. Historia de la Pedagogía: bibliografía pedagógica. Noticia de los principales escritores de Pedagogía en nuestra patria.—Desarrollo que han tenido estos conocimientos en España hasta llegar a su estado actual.

EJERCICIO ORAL

Programa de Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada.

1. Doctrina Cristiana. ¿Qué se entiende por Doctrina Cristiana?—Partes que comprende.—Obligación de saberla y entenderla.—Necesidad de su enseñanza.
2. Del nombre y señal del cristiano. Significación de la palabra cristiano.—Tiempo y lugar en que esta denominación empezó a usarse.—Dignidad del cristiano.—Señal del cristiano.—Usos de la Santa Cruz; su eficacia.
3. Credo. Credo ó símbolo de los Apóstoles.—Partes del Credo, y explicación de cada una.—Analogías y diferencias entre el Credo y los Artículos de la Fe.
4. Dios y sus atributos. Imposibilidad de definir á Dios.—¿Cómo podemos comprenderle nosotros?—Atributos divinos—Prue-

Trazar el arco correspondiente á un ángulo, y el ángulo correspondiente á un arco dado.—Construir un ángulo igual á otro dado.—Dividir un ángulo en dos partes iguales.—Trazar por un punto una paralela á una recta con más de arco de circunferencia.—Trazar una perpendicular en un extremo de una recta sin prolongar ésta.

22. Rectas proporcionales en la circunferencia. Runtar las propiedades de dos cuerdas de una misma circunferencia que se cortan: de dos secantes ó una secante y una tangente á la misma circunferencia que concurren en un punto exterior.—Hallar la media proporcional entre dos rectas dadas.—Dividir una recta dada en media y extrema razón.—Trazar una tangente común á dos circunferencias. Trazar una tangente que pase por dos puntos dados y sea tangente á una recta ó á otra circunferencia dada.

23. Triángulos. Su definición y elementos que los forman.—Base y altura.—Clasificaciones principales que de ellos se hacen.—Propiedad fundamental de sus ángulos y de sus lados.

24. Igualdad, semejanza y problemas de triángulos. Casos generales de igualdad de triángulos, y particular del triángulo rectángulo.—Construir un triángulo: 1.º, dados sus tres lados; 2.º, dados dos lados y el ángulo comprendido; 3.º, dado un lado y los dos ángulos contiguos.—Trazar un triángulo igual á otro dado.—Enumerar los casos de semejanza de triángulos.

25. Cuadriláteros. Definición y nomenclatura particular: base y altura.—Clasificación completa de los cuadriláteros, y definición de cada uno de sus términos.—Construir un cuadrilátero dándose para ello los elementos indispensables.

26. Polígonos. Definición: clasificaciones: base y altura: contorno

- ¿Qué se entiende por cuerpo geométrico, superficie, línea y punto matemático?
3. Clasificaciones fundamentales. Representación gráfica de la línea, y su clasificación primera.—Idem id, de la superficie.—Representación gráfica del punto matemático y de los cuerpos geométricos.
 4. Generalidades sobre la línea recta. Clasificación de la línea recta considerando la aislada en el espacio y en relación con otra recta.—Demostrar que dos puntos determinan la posición de una línea recta: corolarios que de aquí se deducen.
 5. Trazado y medición de rectas. Trazar líneas rectas en el papel, como auxiliares del dibujo.—Unidad usual de las medidas lineales: su aplicación á la medición de líneas rectas.
 6. Problemas referentes á líneas rectas. ¿Qué son problemas numéricos?—¿Qué son problemas gráficos?—Suma y resta de líneas rectas.—Multiplicar y dividir una recta por un número entero.
 7. Generalidades sobre los ángulos. Definición, elementos, lectura y clasificación de los ángulos.—Ángulos adyacentes y opuestos por el vértice: complementarios y suplementarios.—Comparación de estos ángulos.—Bisectriz.
 8. De las rectas perpendiculares y oblicuas. Fundamento de esta clasificación.—Enumeración de las propiedades principales de estas clases de líneas, demostrando las más esenciales.
 9. Trazado de líneas perpendiculares. Trazar sobre el papel rectas perpendiculares valiéndose de la regla y de la escuadra.—Comprobar la exacta construcción de estos instrumentos.
 10. De las rectas paralelas. Definición.—Demostrar que dos rectas perpendiculares á otra tercera son paralelas entre sí.—Ángulos que forman dos paralelas cortadas por una

causas.—Cómo y cuando se verifican éstas.—Causas que determinan la sucesión y la desigualdad de los días y de las noches

7. Longitudes y latitudes.
 Qué son la longitud y la latitud geográficas.—Clasificación de los habitantes de la tierra por la posición de los dos de ellos y por la dirección de la sombra que proyectan.

8. Eclipses.
 ¿Qué se entiende por eclipse?—Eclipses llamados de sol: cómo y cuando se verifican.—Eclipses de luna: cómo y cuando se producen.—Conjunción y oposición de los astros

9. Geografía física: la tierra.
 Accidentes geográficos relativos a la configuración del terreno.—Orografía de un país: influencia que ejerce.—Términos geográficos más usados en Geografía.—Los terremotos y los volcanes.

10. Geografía física: las aguas.
 Hidrografía: regiones hidrográficas: su influencia.—Los ríos y sus clases.—Los lagos y sus clases.—Los mares, movimientos de sus aguas: las costas.—Términos hidrográficos más usados en Geografía.

11. Geografía física: la atmósfera.
 La atmósfera: influencia que ejerce en la vida: presión atmosférica.—El aire: su composición.—La temperatura.—Los vientos: sus clases: sus causas.

12. Meteorología.
 Explicación de los más notables fenómenos atmosféricos, luminosos e ígneos.—La electricidad atmosférica y las tempestades.

13. El hombre sobre la tierra.
 Unidad de la especie humana: variedad de razas humanas, y su distribución por la superficie terrestre.—Idiomas principales que se hablan en las naciones civilizadas: su clasificación más sencilla.

14. El hombre sobre la tierra.
 Las regiones: su clasificación sobre la tierra.—Influencia del cristianismo.—Noción del Estado.

cláusulas.—Reglas de lectura aplicables a las cláusulas.

13. Cualidades prosódicas de las cláusulas.
 Noción del ritmo, acento expresivo, cadencias, cesuras, eufonía y cacofonía de las cláusulas.—Aplicaciones a la lectura.

14. Signos de puntuación.
 Valor fonético y lógico de los signos de puntuación, y notas auxiliares que se usan actualmente.—Ejemplos.—Necesidad de estos conocimientos para leer.

15. De la obra literaria en general.
 ¿Qué se entiende por obra literaria? Del asunto y de la elocución.—Reglas de lectura.

16. Del lenguaje figurado y del estilo.
 Figuras de lenguaje.—Necesidad de conocerlas para el lector.—Del estilo: variedad de estilos.—Aplicaciones a la lectura.

17. Del verso.
 Concepto del verso castellano: sus principales elementos.—Reglas para la lectura de los versos castellanos.—Ejemplos.

18. Diversas clases de escritos.
 Variedad de escritos atendiendo a la época en que se produjeron y a la corrección con que fueron ejecutados.—Aplicaciones a la lectura.—Advertencias relativas a la lectura de escritos impresos y de manuscritos.

19. Cualidades del lector.
 Indicación de las cualidades, tanto naturales como adquiridas, que debe reunir el lector.

20. De las varias clases de lectura.
 Enumeración de algunas clases de lectura.—Reglas y aplicaciones prácticas.

21. Del local para la lectura y del auditorio.
 Condiciones de varias clases que debe reunir el local destinado a la lectura en alta voz.—Advertencias referentes al auditorio de la lectura.

22. Del acto de leer.
 Principales operaciones que comprende el acto

38. Primer Caudillo del pueblo de Dios.
 Historia de Moisés.—Los israelitas salen de Egipto.—Promulgación de la Ley en el monte Sinaí.—Los israelitas en el desierto.

39. Los israelitas en la tierra de promisión.
 Muerte de Moisés y elección de Josué.—Entrada de los israelitas en la tierra de promisión.—Conquista del país y su distribución entre las diferentes tribus del pueblo de Dios.

40. Gobierno de los israelitas.
 Jueces más notables de Israel.—Su primer rey, David y Salomón. Hechos más importantes de sus reinados.—Roboán.—Cisma de Samaría.

41. Reino de Israel.
 Hechos más notables del reino de Israel, hasta su conquista por Salmatasar.—Elías, Eliseo y Jonás.—Historia de Tobías.

42. Reino de Judá.
 Reyes de Judá que más se distinguieron por su piedad.—Hechos más notables de sus reinados.—Historia de Judit.—Cautiverio de Babilonia.—Daniel y sus tres compañeros.—La casta Susana.—Ciro, libertador del pueblo judío.—Reedificación del templo de Jerusalén.—Asuero y Esther

43. Los judíos y Antioco.
 Martirio de Eleazar y de los siete hermanos Macabeos.—Matatías y sus hijos.—Judas Macabeo.—Los judíos bajo la dominación romana.

44. San Juan Bautista.
 Anunciación del nacimiento de San Juan Bautista.—Visitación de Nuestra Señora a su prima Santa Isabel.—Nacimiento del Precursor del Mesías.—Su predicación y penitencia.

45. Anunciación y nacimiento del Hijo de Dios.
 Anunciación del nacimiento del Hijo de Dios y Encarnación del Verbo Divino.—Nacimiento de Jesucristo.—Adoración de los Reyes Magos.—Hechos principales de la infancia de Nuestro Señor Jesucristo.

1. Concepto de la Pedagogía.—Importancia de su estudio.—Necesidad imprescindible de la Pedagogía.—Definición y división de la Pedagogía.—Puntos de vista desde los cuales puede hacerse este estudio.

2. Ciencias auxiliares de la Pedagogía.—Conocimientos y estudios que deben servir de auxiliares a la Pedagogía.—Eficacia del auxilio que cada uno le presta.

3. La educación en general.—Definición y división adecuada de la educación.—Sujeto, objeto y fin de la misma.

4. Educación física.—Breve noticia del organismo humano, que debe preceder a los estudios sobre educación física.—¿Son susceptibles de educación todas las funciones de la vida orgánica?—La Higiene y la Gimnástica.

5. Los sentidos corporales.—Cuántos y cuáles son los sentidos corporales.—División que de ellos se hace.—Conocimientos que suministran.—Educación de cada uno de ellos.—Organos de los sentidos; Higiene de los mismos.

6. Educación del alma.—División de la educación espiritual.—Facultades fundamentales que revelan la vida espiritual.—Carácter, época y condiciones en que se presenta cada una de ellas.

7. La inteligencia.—Funciones y operaciones de la inteligencia.—Orden con que aparecen en el niño.—Comprobación con ejemplos.

8. De la percepción.—Definición.—Sus clases.—En que consiste cada una de ellas.—Cómo se producen, y cómo se educan.

9. De la atención.

Programa de Pedagogía

EJERCICIO ESCRITO

11. De la circunferencia.—Definición de la circunferencia y de las líneas que en ella se consideran.—Dibujar circunferencias.—Trazado de una circunferencia igual a otra.—Dividir una circunferencia en dos, cuatro, ocho, etc., trazando una perpendicular a una recta desde un punto fuera de ella.

10. Problemas gráficos.—Trazar una perpendicular en el punto medio de una recta.—Idem en un punto cualquiera de ella.—Trazar una perpendicular a una recta desde un punto fuera de ella.

9. Problemas gráficos.—Dividir una recta en dos partes iguales por medio de la perpendicular.—Idem en potencias sucesivas iguales.—Idem en un número cualquiera de partes.

8. Valores relativos de dos ángulos.—Valor relativo de dos ángulos cuyos lados sean respectivamente paralelos o perpendiculares en los distintos casos que puedan ocurrir.

7. Trazado de rectas perpendiculares y paralelas.—Trazar rectas perpendiculares y paralelas valiéndose de la regla y de la escuadra.—Comprobar la exacta construcción de estos instrumentos.—Trazar por un punto dado una paralela a una recta valiéndose de uno o de dos arcos de círculo.

6. Las rectas por su relación con otra recta.—¿Qué son líneas perpendiculares, oblicuas y paralelas?—Ángulos que forman dos paralelas cortadas por una secante.

5. Generalidades sobre los ángulos.—Definición, elementos, lectura y clasificación de los ángulos.—Ángulos adyacentes y opuestos por el vértice; complementarios y suplementarios.—Bisectriz de un ángulo.—Dibujar un ángulo de una cenefa.

4. Generalidades sobre la línea recta.—Primera clasificación que se hace de la línea.—Clasificación de la línea recta considerándola aislada en el espacio.

3. Generalidades sobre la línea recta.—Dibujar algunos pliegados y calados sencillos.

amos y de los criados, de los gobernantes y de los gobernados.—Casos prácticos.

14. Quinto mandamiento de la Ley de Dios.—Explicación de este precepto.—Homicidio, suicidio y duelo.—Causas de la frecuencia del suicidio en nuestros días.

15. Sexto y noveno mandamientos de la Ley de Dios.—¿Qué prohíben estos mandamientos?—Castidad.—Medios de conservar tan preciosa virtud.—Gravedad de los pecados contra la castidad.—Causas que inducen a la comisión de dichos pecados.

16. Séptimo y décimo mandamientos de la Ley de Dios.—¿Qué cosa es hurtar?—Diversas especies de hurto.—De la restitución y de sus reglas.—Ejemplos.—Usura y monopolio.

17. Octavo mandamiento de la Ley de Dios.—Falso testimonio.—Murmuración y calumnia.—Gravedad de estos pecados.—Juicio temerario.—Mentira y sus clases.

18. De la Iglesia y del Romano Pontífice.—Iglesia católica.—Sus notas y estados.—Su fin.—Poder de la Iglesia para perdonar los pecados.—Derechos de la Iglesia.—¿Quién es el Papa?—Obediencia que le debemos.—Infallibilidad del Sumo Pontífice.

19. Mandamientos de la Iglesia.—Poder de la Iglesia para dictar preceptos.—Principales mandamientos de la Iglesia.—Obligación de cumplirlos.—Facultad de la Iglesia para conceder indulgencias.

20. De la Misa.—¿Qué se entiende por Misa?—Partes principales de este divino sacrificio.—Obligación y modo de oír la Santa Misa.—¿Quién está desobligado de oírla?

21. Del ayuno.—¿Qué es ayunar?—Diversas especies de ayuno.—Días de ayuno y días de abstinencia.—Causas

39. Trazos mixtos.—Estudio del número, nombre y construcción de los trazos mixtos que entran en la formación de la letra española.

40. De los signos de la escritura.—¿De qué se forman los signos de la escritura?—Diversas clases de signos en todo sistema perfecto de escritura.—Letras minúsculas y letras mayúsculas.—Signos de puntuación.—Cifras o guarrismos.

41. De las letras minúsculas.—Clasificación caligráfica de las letras minúsculas de nuestro tipo de letra usual.—Construcción de todas ellas, clasificadas por el trazo característico, y dispuestas en forma de abecedario.

42. De las letras mayúsculas.—Clasificación caligráfica de las letras mayúsculas en nuestro tipo de letra usual.—Construcción de todas ellas, clasificadas por el trazo característico, y dispuestas en forma de abecedario.

43. Signos de puntuación y cifras numéricas.—Estudio caligráfico de los signos de puntuación y de las cifras numéricas de la escritura usual.

44. Del ligado y las distancias.—¿Qué se entiende por ligado en la letra?—Diversas clases de enlace, y medios gráficos de producirle.—Importancia del ligado.—Reglas caligráficas para establecer las distancias entre las diversas partes de la escritura.

45. Inclinación de la letra.—Inclinación usual de la letra española.—Estudio crítico de la letra llamada vertical.—Posibilidad de escribir la letra española sin inclinación alguna.

46. Letra cursiva.—Condiciones de una buena letra cursiva.—Pruébase que la letra española, además de ser bella, tiene todas las condiciones de la letra cursiva.

47. Cualidades de la obra caligráfica.—Limpieza, claridad y elegancia de la letra.—

Definición: segmento: corona. — Poli-
18. Del círculo.
de prendas.
Figuras geométricas más usuales en el corte
Definición: base, altura y diagona-
17. Polígonos.
lar algunas greca sencillas.
ángulo comprendido, construir el romboide. — Dibu-
ángulo, construir el rombo. — Dados dos lados y el
lados, construir el rectángulo. — Dado el lado y un
Dado el lado, construir el cuadrado. — Dados dos
16. Problemas de cuadriláteros.
das de ropa blanca.
ciones particulares de estas figuras al corte de pren-
de cuadriláteros y definición de cada una. — Aplica-
Su definición: base, altura y diagonales. — Clases
15. Cuadriláteros.
mismo. — Trazer un triángulo igual a otro dado.
3.º, dado un lado y los dos ángulos contiguos al
lados; 2.º, dados dos lados y el ángulo comprendido;
Construir un triángulo: 1.º, dados sus tres
14. Problemas de triángulos.
su fundamento.
sus ángulos. — Manera de cuadrar un trozo de tela:
ciar la propiedad fundamental de sus lados y la de
figuras principales que de ellos se hacen. — Bnun-
Su definición y elementos que los forman. — Clasi-
13. Triángulos.
dos partes iguales. — Principales labores de crochet.
un ángulo igual a otro. — Dividir un ángulo en
ángulo correspondiente a un arco dado. — Construir
Trazer el arco correspondiente a un ángulo, y el
los ángulos por medio del semicírculo graduado —
¿Cuál es la medida de un ángulo? — Medición de
12. Medida y problemas de los ángulos.
festones.
terencia ó de un arco dados. — Trazado de algunos
tres puntos dados. — Hallar el centro de una circun-
dos. — Hacer pasar una circunferencia, ó un arco, por
partes iguales, y en otras potencias sucesivas del

asiento destinados al que escribe. — Dimensiones
y distancias relativas. — Aplicaciones á las mesas
y asientos para las Escuelas primarias.

31. Papel.

¿Qué es el papel? — Fabricación de algunas cla-
ses de papel común. — Papeles caligráficos, y con-
diciones que deben reunir. — Papeles que convie-
ne usar en las Escuelas.

32. Plumas y tinta.

Plumas: sus clases. — Fabricación de las plumas
metálicas, y condiciones que deben reunir. — Tin-
tas para escribir: su fabricación, condiciones y
uso. — Plumas y tinta más útiles para las Escue-
las.

33. De la luz.

Condiciones de la luz que se use para escribir.
— Reglas y advertencias para el uso de la luz en
el acto de escribir, y noticia razonada de las luces
más higiénicas. — Aplicaciones á las luces que
debe tener una Escuela.

34. De la cuadrícula.

Definición, dibujo, descripción y uso que con-
viene hacer de la pauta ó cuadrícula para ense-
ñar á escribir. — Noticia de algunas pautas muy
conocidas.

35. Del calígrafo y de sus cualidades.

¿Qué se entiende por calígrafo? — Cualidades
principales que debe reunir.

36. De los trazos en general.

¿Qué es un trazo? — Clasificación general de los
trazos que entran en la formación de la letra
española.

37. Trazos rectos.

Estudio del número, nombre y construcción de
los trazos rectos que entran en la formación de
la letra española.

38. Trazos curvos.

Estudio del número, nombre y construcción de
los trazos curvos que entran en la formación de la
letra española.

que excusan del precepto del ayuno. — Bulas y sus
privilegios.

22. De los Sacramentos en general.

¿Qué son los sacramentos? — Institución de los
Sacramentos. — ¿Cuántos y cuáles son los Sacra-
mentos de la Santa Madre Iglesia?

23. Del Bautismo.

¿Qué cosa es Bautismo? — Materia, forma, minis-
tro y sujeto de este Sacramento. — Disposiciones
con que se debe recibir, y efectos que produce. —
Diversas clases de Bautismo.

24. De la Confirmación.

Confirmación. — Materia, forma, ministro y su-
jeto de este Sacramento. — Disposiciones con que
debe recibirse, y efectos que produce.

25. De la Penitencia.

¿Qué se entiende por Penitencia como Sacra-
mento? — ¿Cuándo es obligatoria la recepción de
este Sacramento? — Materia, forma, ministro y
sujeto de la Penitencia. — ¿Con qué disposiciones
debemos recibir este Sacramento? — Efectos que
produce.

26. De la Comunión.

Sacramento de la Eucaristía. — Casos en que la
Comunión es obligatoria. — Materia, ministro, for-
ma y sujeto de la Comunión. — Disposiciones con
que debe ser recibido este sacramento, y efectos
que produce en él que el recibe.

27. De la Extremaunción.

Extremaunción. — Materia, forma, ministro y
sujeto de este Sacramento. — Disposiciones que
exige su recepción, y efectos que produce.

28. Del Orden Sacerdotal y del Matrimonio.

Explicación del sacramento del Orden. — Ordenes
sagradas. — El Matrimonio como contrato y como
Sacramento. — Materia, forma, ministro y sujeto
de estos Sacramentos. — Disposiciones para reci-
birlos, y efectos que producen.

29. Pecados.

¿Qué es pecado? — Varias especies de pecado. —

Los cartagineses como comerciantes: origen de griegos.
 3. España cartaginesa.
 —Primeros pueblos colonizadores: los fenicios y los Primeros pobladores de España: iberos y celtas.
 2. España primitiva.
 —Ciencias auxiliares.—Fuentes históricas.—Tempos históricos de España: su división.
 I. Concepto de la Historia.
 Definición y elementos de la Historia.—Clasificación de la historia desde distintos puntos de vista.—Ciencias auxiliares.—Fuentes históricas.—Tempos históricos de España: su división.
 Programa de elementos y nociones de Historia de España.
 Sumaria descripción de todas las posesiones españolas.
 32. Posesiones españolas.
 rra y Portugal.
 nes modernas, señaladamente de España, Inglaterra y Portugal.
 Divisiones que hacen los geógrafos de la Oceanía.—La Oceanía.
 31. La Oceanía.
 Descripción físico-política de América.
 30. El Nuevo Continente.
 y universitaria.
 Divisiones judicial, militar, marítima, eclesiásticas.
 29. Descripción de España.
 donde pasa.
 carteras, telégrafos, teléfonos.—Comarcas que cubren una travesía, y puntos más importantes por donde pasa.
 Principales vías de comunicación: ferrocarriles, carreteras, telégrafos, teléfonos.—Comarcas que cubren una travesía, y puntos más importantes por donde pasa.
 28. Descripción de España.
 Castilla la Nueva y Extremadura.
 27. Descripción de España.
 Andalucía.
 26. Descripción de España.
 Valencia y Murcia.
 25. Descripción de España.
 Aragón y Cataluña.

Tintóreas.—Aromáticas.—Su cultivo y aplicaciones.
 26. Herbicultura.
 Plantas herbáceas.—Plantas forrajeras.—Prados permanentes.—Idem artificiales.—Su importancia.—Cómo se utilizan las plantas forrajeras.—El heno: su conservación.
 27. Arboricultura.
 Arboricultura.—Ventajas que ofrece el arbolado.—Medios de multiplicar los árboles.—Vivero.—Plantaciones.—Trasplantes.
 28. El olivo y la vid.
 El olivo: sus castas principales.—Cuidados que requiere su cultivo.—Aplicaciones de su fruto.—La vid: sus castas más conocidas en España.—Cuidados que requiere su cultivo: enfermedades de esta planta.—Vendimia.—Aplicaciones de la uva.
 29. Frutales: cuidados que requieren.
 Árboles frutales de mayor cultivo en España: naranjo, peral, albaricoquero, melocotonero, granado, etcétera.—Condiciones de cultivo: plantaciones.—El ingerto y la poda.—Diferentes maneras de ejecutar ambas operaciones según las circunstancias.
 30. Productos forestales.
 Maderas de construcción: diferentes árboles que las producen, según sus diversas aplicaciones.—Condiciones de cultivo en cada caso.—Los bosques y las selvas.
 31. Zootecnia.
 Definición.—Importancia de los animales domésticos.—Relación de la Zootecnia con la Agricultura.
 32. Alimentación de los animales que se emplean en las operaciones agrícolas.
 Composición de los alimentos.—Alimentos plásticos y respiratorios.—Efectos de cada uno de ellos.
 33. Aclimatación y reproducción.
 Clima.—Transporte de los animales.—Naturalización.—Celo.—Gestación y crianza del nuevo ser.—Selección: cruzamiento.
 34. Ganado caballar y vacuno.
 El caballo.—Diferentes usos á que se le destina.—

La operación de dividir, con números fraccionarios decimales.
 IX. La operación de dividir, con números enteros.
 VIII. La operación de multiplicar, con números enteros.
 VII. La operación de multiplicar, con números fraccionarios decimales.
 VI. La operación de restar números enteros y fraccionarios decimales.
 V. La operación de sumar números enteros y fraccionarios decimales.
 IV. La numeración escrita, con números enteros y fraccionarios decimales.
 III. La numeración verbal, con números enteros y fraccionarios decimales.
 II. Formación de los números: la numeración: en qué se divide.
 I. Ideas de magnitud, cantidad, unidad y número: división de este.
 I. Ideas de magnitud, cantidad, unidad y número: división de este.
 II. Formación de los números: la numeración: en qué se divide.
 III. La numeración verbal, con números enteros y fraccionarios decimales.
 IV. La numeración escrita, con números enteros y fraccionarios decimales.
 V. La operación de sumar números enteros y fraccionarios decimales.
 VI. La operación de restar números enteros y fraccionarios decimales.
 VII. La operación de multiplicar, con números enteros.
 VIII. La operación de multiplicar, con números fraccionarios decimales.
 IX. La operación de dividir, con números enteros.
 X. La operación de dividir, con números fraccionarios decimales.
 XXXI. La sintaxis regular y la sintaxis figurada.
 XXXII. La concordancia y sus diferentes clases.
 XXXIII. El régimen y sus diferentes clases.
 XXXIV. La construcción: palabras y oraciones que pueden intercambiarse entre los términos indispensables de una oración gramatical.
 XXXV. Las figuras de sintaxis.
 XXXVI. Acento prosódico: clasificación de las palabras por este concepto: idem por el número de sus sílabas: cantidad.
 XXXVII. Acento ortográfico: cuándo debe escribirse, y cuándo no.
 XXXVIII. Reglas para el uso de las letras mayúsculas.
 XXXIX. Reglas para el uso de la *b*, y de la *v*.
 XXX. Reglas para el uso de la *c*, *z*, *h*, *q*.
 XXXI. Reglas para el uso de la *g*, y de la *j*.
 XXXII. Reglas para el uso de los signos de puntuación: abreviaturas admitidas.
 Aritmética

Alimentación.—El asno.—La mula.—El buey de trabajo, el de cebo.—La vaca lechera: alimentación.—Beneficios que reportan á la Agricultura con su trabajo y con sus productos.—Fabricación de quesos, mantecas y natas.
 35. Ganado lanar y cabrío.
 La oveja.—El morueco.—Razas diferentes.—Aprovechamiento de los pastos.—Cria.—La cabra.—Variedades.—Su utilidad.—Alimentación.
 36. Especie porcina.
 El jabalí.—El cerdo doméstico: su cría y multiplicación: cuidados higiénicos.—Clases de cerdos conocidos en España.—Reglas que deben tenerse presentes para el cebo.—Beneficios que puede obtener el agricultor con la cría de este ganado.
 37. Aves de corral.
 La gallina.—Razas españolas y extranjeras.—Conveniencia de los cruzamientos entre estas aves, y cuáles serán los más ventajosos.—Alimentación, higiene y construcción del gallinero.—Incubación artificial.—Cria del pollo.—El pavo: su procedencia: cuidados que reclama en su primera edad.—Ración de entretenimiento.—Cebo.—Cria de patos, gansos y ánades.
 38. Otros animales.
 La paloma: paloma torcaz, casera y de torre ó zurita.—Formación de un palomar. Utilidad de la palomina como abono.—El conejo: conejo de campo: perjuicios que causa en los terrenos cultivados: modos de evitarlos.—El conejo casero.—Formación de conejares libres y domésticos.—Alimentación.—Los pájaros: necesidad de su propagación.
 39. Sericultura: apicultura: piscicultura.
 El gusano de seda: la simiente: cuidados que requiere durante su vida: sus productos.—La abeja: población de la colmena: castración de las colmenas: productos que se obtienen.—Peces: herbívoros: carnívoros: especies más productivas: fecundación artificial: necesidad de la repoblación de los ríos, y de

—De una instancia de los Maestros de Tarazona solicitando la acumulación de las retribuciones al sueldo para los efectos de la jubilación, acordándose informarla favorablemente.

—De la nueva propuesta formada para la provisión de las escuelas de Caspe y Sástago.

—De haberse negado á D. José Decentre la mejora de clasificación que había solicitado.

—De haber quedado vacantes las escuelas de ambos sexos de Vistabella y Talamantes, la de niños, de Letux y las de niñas de Tobed y Sástago.

—De haberse concedido la pensión anual de 2.000 pesetas á D. Cándido Domingo; de 570 á D.^a Julia Pérez y de 660 á D.^a Patrocinio Solikowsky y de haberse recibido una transferencia de 2.798 23 pesetas para pago de varias pensiones.

—De haber sido nombrados por el Rectorado maestros interinos de Lecinena, Paniza y El Frasno, D.^a Luisa Ganoise, D.^a Margarita Dara y D.^a Piedad Bello, y de haber sido nombrada por la superioridad, fuera de concurso, con arreglo al artículo 55 del Reglamento, maestra de Retascón, D.^a María Meléndez de Val.

—Acordó remitir al Rector, favorablemente informadas, las instancias de D.^a Dominica Urraca, D. Lucas Arribas y D.^a Adela Rovira que solicitan licencias.

—Ordenar al Alcalde de Trasobares, que pague lo que adeuda á los Maestros.

—Pasar al Sr. Gobernador un oficio de la Inspección interesando el pago de lo que se adeuda á los Maestros de Fuentes de Jiloca, Castejón de Valdejasa y Castejón de Alarba.

—Remitir al Rectorado una instancia de la maestra de El Burgo, D.^a Teresa Boraio, solicitando segunda licencia por enferma.

—Decir al alcalde de Lécera que devuelva sin demora la instancia del maestro D. Vicente Domenech y que la comisión 3.^a se haga cargo del oficio de este profesor, relativo al nombramiento de sustituto.

—Decir al de Villafeliche que facilite al Maestro habitación decente y capaz, y que el Delegado de Hacienda aplique los intereses de inscripciones intransferibles á pago de

los descubiertos del citado pueblo y no al de las atenciones de primera enseñanza.

—Remitir al Maestro de Farasdués la queja que contra él produce el Ayuntamiento á fin de que conteste á ella.

—Nombrar Maestro interino de Orcajo, á D. Rafael Ferrer.

—Que D. Alejandro Ferrer justifique ciertos extremos para que en su caso puedan abonarse los haberes que reclama por el tiempo que desempeñó una de las escuelas elementales de niños de Tarazona.

—Por último la Comisión de escalafones presentó el proyecto para el bienio de 1891-93, proponiendo que se desestime la instancia de D. Félix Bielsa por oponerse á la que solicita el art. 177 de la ley de Instrucción pública; que se deniegue también la pretensión de D. José Lledós, y que examinado dicho proyecto por el Inspector, se publique en el *Boletín Oficial*.

**

Sesión del día 22 del corriente.

—Se acordó pasar á informe del inspector el expediente instruido contra el maestro de Pinseque, D. Pascual Colás.

—Oír á la sección segunda en el instruido al de Añón.
—Ordenar al maestro que sustituyó en Caspe á don Rafael Sesé que reintegre á éste 51'56 pesetas por concepto de material.

—A varios maestros que faciliten al inspector los datos que tiene pedidos para la formación de la estadística.

—Pasar á informe del Inspector la petición de cese temporal hecha por el maestro de Lécera.

—Informar al Rector que no puede variarse el anuncio de la escuela de Clarés, que aparece dotada con 625 pesetas.

—Pasar á examen de la inspección un informe sobre acumulación de las retribuciones al sueldo para los efectos de jubilación, á fin de que lo estudie y modifique en el sentido que estime.

—Ordenar á la maestra de Bárboles satisfaga las 42 70 pesetas que se le reclaman.

—Decir al maestro de Rodén que se abstenga de aban-

— 52 —

Aritmética se procederá del modo siguiente: El Tribunal se reunirá una hora antes de la sesión pública, y cada juez á excepción del Presidente, redactará tres problemas, los cuales serán leídos y aprobados ó desechados por el Tribunal.

Abierta la sesión, se insacularán los problemas referidos. Un opositor sacará uno, lo leerá en alta voz y será repetido por el Presidente del Tribunal para que lo copien á la vez todos los opositores. La duración, cierre del trabajo, etc., será igual á lo indicado en el ejercicio de análisis.

88. El desarrollo escrito de una lección de Pedagogía se hará de modo análogo á los dos ejercicios anteriores, insaculando tantas bolas como lecciones tenga el programa, y sacando á la suerte la que ha de ser objeto de exposición por todos los opositores á la vez.

94. Las dos asignaturas que han de ser objeto del ejercicio oral se sortearán entre las siguientes: 1.^a, Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada; 2.^a, Teoría de la lectura y de la escritura; 3.^a, Geometría plana; 4.^a, Elementos de Geografía; 6.^a, Nociones de Agricultura; y para las escuelas de párvulos y elementales de niños: 1.^a, Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada; 2.^a, Teoría de la lectura y de la escritura; 3.^a, Nociones de Geografía; 4.^a, nociones de Historia de España; 5.^a, Ligeras nociones de Geometría.

95. El ejercicio oral no excederá de veinte minutos, y las asignaturas sorteadas cada día servirán para todos los opositores que actúen en el mismo.

96. La práctica del ejercicio oral tendrá lugar en sesión pública y del modo siguiente: insaculadas tantas bolas, con numeración correlativa, como lecciones tenga el programa de las dos asignaturas designadas por la suerte, cada opositor sacará una bola y explicará la lección que tenga ante el Tribunal y el público. La bola extraída por cada opositor volverá á ser insaculada antes de actuar el que le suceda.

— 49 —

XI. El sistema métrico decimal de medidas, pesas y monedas.

XII. Ventajas del sistema métrico decimal: operaciones con números concretos que expresen unidades de este sistema.

XIII. Notación de los quebrados ordinarios: su conversión en decimales: aplicación de esta teoría á las cuestiones de quebrados.

XIV. La operación de sumar, con quebrados comunes.

XV. La operación de restar, interviniendo quebrados comunes.

XVI. La operación de multiplicar, con quebrados comunes.

XVII. La operación de dividir, con quebrados comunes.

XVIII. Quebrados de quebrados: valuación de un quebrado.

XIX. Razones y proporciones: su notación y propiedad fundamental: aplicaciones al caso general de toda proporción.

XX. La regla de tres simple: casos.

Agricultura.

- I. Objeto é importancia de la Agricultura.
- II. La raíz, el tallo, las hojas: la flor y el fruto en las plantas: sus oficios.
- III. Los climas agrícolas.
- IV. La tierra laborable: suelo y subsuelo.
- V. Mejoramiento de los terrenos.
- VI. Los abonos: sus clases.
- VII. Los abonos minerales.
- VIII. Los abonos vegetales.
- IX. Los abonos animales.
- X. Los abonos mixtos.
- XI. Labores de los terrenos.
- XII. Siembras y cuidados que requieren.
- XIII. Los riegos: precauciones para regar.
- XIV. Los instrumentos de labor.
- XV. Cultivos especiales: los cereales: el trigo.

donar la escuela sin dejar sustituto y que presente la cédula al alcalde siempre que se la reclame.

— Pasar al gobernador un oficio de la Dirección general, otro del inspector y otro del maestro de Longares, para que haga se pague á dicho maestro y á los de Miedes y Campillo.



Advertencia.—Deseando complacer á nuestros abonados, publicamos reunidos los números de este periódico correspondientes á los días 24 de febrero y 3 de marzo, insertando en ellos íntegros y en forma encuadrable los programas de oposiciones á escuelas elementales de niños, de niñas y de párvulos, que han visto la luz en la *Gaceta*. No damos los pertenecientes á escuelas superiores por su mucha extensión y porque lo conceptuamos innecesario, dado el escaso número de ellas en este distrito.

Si alguna noticia de verdadero interés no lo hace preciso, EL MAGISTERIO ARAGONES no volverá á publicarse hasta el día 10 de marzo próximo.



Pésame.—Enviámoslo muy sincero á nuestro estimado amigo y compañero D. Ramón Cluet, Regente de la Normal de Tarragona, por el fallecimiento de su señora madre política, ocurrido en aquella ciudad.



Anuncio.—En la *Gaceta* correspondiente á los días 23 y siguientes del mes actual se ha publicado por fin el anuncio del concurso único, en el cual se comprenden una escuela elemental de niños y dos de igual clase de niñas del término municipal de Madrid y las vacantes, dotadas con menos de 825 pesetas en todas las provincias de España. Estas últimas ascienden á 2000 y pico, y el plazo para solicitar terminará á fin de abril.

Los aspirantes pueden redactar ya las instancias y hojas de méritos y servicios y remitir sus expedientes á los respectivos Rectorados.



Propuesta acertada.—El Ayuntamiento de esta ciudad ha propuesto en primer lugar de la terna para el nombramiento de un vocal de la Junta local de primera enseñanza á nuestro querido Maestro y respetable amigo D. Cándido Domingo, profesor jubilado de las escuelas municipales de Madrid, que hace poco tiempo trasladó su residencia á esta ciudad.

Mucho nos complacerá su nombramiento para dicho cargo, en el cual dará seguramente pruebas de sus provechosas iniciativas.



Tributo merecido.—La sección primera del municipio de esta capital ha propuesto á la corporación que teniendo en cuenta los buenos servicios de nuestro malogrado amigo D. Epifanio Azcona, Maestro de párvulos de la escuela de la Victoria, que falleció en abril del año anterior, se le conceda la sepultura que ocupa á perpetuidad y que además se coloque como recuerdo en la citada escuela una lápida con inscripción alusiva al celo y aptitudes especiales del finado.

Dicho acuerdo honra á la corporación que lo ha adoptado y enaltece la buena memoria de un Maestro modelo entre los de su clase.



Acumulación.—Una comisión de Maestros de Madrid, presidida por el Sr. Díez Abad, redactor de *El Criterio*, ha visitado al Sr. Ministro de Fomento interesándole en el asunto de la acumulación de las retribuciones al sueldo, en armonía con lo propuesto por el Consejo de Instrucción pública. El Sr. Linares Rivas, ofreció estudiar con interés esta cuestión, y se cree que accederá pronto á los deseos de casi todo el Magisterio, decretando la acumulación solicitada, sin que de ella resulte ningún perjuicio para la Caja de Derechos pasivos.



Nombramiento.—D. José J. Azlor, maestro de párvulos de Mallén, ha sido nombrado para una escuela elemental de Sans (Barcelona).

Imp. de Nadal, D. Jaime I, 47.

- XVI. Cultivo de la cebada, centeno, avena y maíz: sus aplicaciones.
- XVII. Cultivo de algunas legumbres: utilidad de estas plantas
- XVIII. Las principales raíces alimenticias: utilidad de estas plantas.
- XIX. El cultivo de la huerta.
- XX. El lino, el cáñamo y el algodón.
- XXI. Los prados naturales y artificiales: el heno y su conservación.
- XXII. Los árboles: sus ventajas: cultivo de algunos frutales muy conocidos.
- XXIII. El olivo y la vid: su importancia: su cultivo.
- XXIV. Las maderas de construcción: las resinas: bosques y selvas.
- XXV. Los animales útiles al agricultor: Zootecnia.
- XXVI. Cuidados que requiere la alimentación y aclimatación de los animales.
- XXVII. Ganado caballar y vacuno: auxilio que prestan al labrador.
- XXVIII. Ganado lanar y cabrío: sus productos.
- XXIX. Los pájaros: necesidad de que se propaguen algunas especies.
- XXX. El gusano de seda: la abeja.
- XXXI. Idea de lo que es una casa de labor y su administración.
- XXXII. Principales órganos de las plantas, y funciones que ellos desempeñan.
- XXXIII. La influencia meteorológica en los campos y en las plantas.
- XXXIV. La especie porcina: beneficios que puede reportar al agricultor.
- XXXV. Las aves de corral: las palomas: su utilidad para el agricultor.

FIN

APENDICE

Artículos del Reglamento de provisión de escuelas relativos á los ejercicios de oposición:

81. Los ejercicios de oposición serán de tres clases: escritos, orales y prácticos.

El ejercicio escrito se compondrá de tres partes: 1.^a análisis lógico y gramatical de un periodo; 2.^a, resolución razonada de un problema de aritmética y 3.^a, disertación sobre una lección de Pedagogía. Cada parte se ejecutará á la vez por todos los opositores.

El ejercicio oral consistirá en contestar á una lección del programa de una de las asignaturas que constituyen la carrera del Magisterio, y el práctico, en explicar una lección al alcance de los niños.

82. En las oposiciones á escuelas de niñas se agregará al último ejercicio uno nuevo, titulado de labores; que no podrá durar más de dos horas, y será simultáneo. Consistirá en preparar y concluir, delante del tribunal, una labor de corte, hechura ó compostura de una prenda usual.

85. Para el análisis lógico y gramatical se le entregará al opositor que designen sus compañeros una obra literaria de autor moderno tenido por buen hablista. El opositor designado leerá en alta voz un corto periodo. Distribuidos papel y plumas, el Presidente del Tribunal repetirá el periodo leído por el opositor para que todos lo copien, y hecho esto, empezará á contarse el tiempo de duración de esta parte del ejercicio escrito, que no podrá exceder de cuatro horas en ningún caso.

86. Cuando cada opositor termine su trabajo, lo fechará y firmará, encerrándolo en un sobre, en el cual escribirá el número que le tocó en suerte. Hecho esto, lo entregará al Presidente, quien á su vez, en presencia del opositor, lo depositará en una urna destinada al efecto.

87. En la resolución razonada del problema de